

CARTA DE ENTENDIMIENTO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) Y LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO BUILDING CLIMATE RESILIENCE(BCR), EN ESPAÑOL ADAPTACIÓN CLIMÁTICA, EJECUTADO POR DAI GLOBAL,LLC.,COMO IMPLEMENTADOR DE LA ACTIVIDAD ADAPTACIÓN CLIMÁTICA CON LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO (USAID)

Nosotros, **Lucky Halach Medina Estrada**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal y vecino del Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Honduras con Identidad No. 0801-1989-18454, actuando en mi condición de **Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente** nombrado mediante acuerdo Ejecutivo No 33-2022 de fecha 27 de enero de 2022 emitido por la Presidenta Constitucional de la Republica de Honduras, en adelante “**SERNA**” con sede en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Honduras y **Juan Felipe Sánchez Franco**, mayor de edad, casado, de nacionalidad colombiana, con número de pasaporte AX848000 y con domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **Director del Proyecto BUILDING CLIMATE RESILIENCE (BCR), en español Adaptación Climática, ejecutado por DAI Global, LLC.**, una sociedad norteamericana con domicilio en la ciudad de Bethesda, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, debidamente autorizada para ejercer actos de comercio en Honduras y con oficinas en el país localizadas en Col. Matamoros, Tegucigalpa, MDC, Honduras, Edificio BLP 5 y 6 Pisos, calle Venecia, y ejecutor del proyecto Adaptación Climática mediante Contrato No. 72052222C00006 con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ambos con amplias facultades para suscribir este tipo de acuerdos, hemos convenido en formalizar la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** de acuerdo con los términos, condiciones y estipulaciones establecidas en las siguientes cláusulas:

Consideraciones

Que SERNA tiene como objetivos estratégicos:

- 1) Evitar el avance acelerado de las amenazas hacia la biodiversidad y sus ecosistemas que provoca la degradación del ambiente, ocasionando problemas económicos y sociales que afectan la calidad de vida de la población, promoviendo acciones que conlleven la satisfacción de las necesidades básicas de las poblaciones de una manera sostenible.
- 2) Propiciar un marco legal adecuado que permita realizar un manejo adaptativo para la conservación de la biodiversidad con un enfoque ecosistémico, y a su vez orientar las actividades agropecuarias, forestales e industriales hacia formas de aprovechamiento compatible con la conservación y sostenible con el ambiente.
- 3) Establecer los mecanismos necesarios para el mantenimiento del equilibrio ecológico, permitiendo la conservación de los recursos, la preservación de la biodiversidad genética y el aprovechamiento racional de las especies y los recursos naturales renovables y no renovables.

- 4) Establecer los principios que orienten las actividades de la administración pública en materia ambiental y cambio climático, incluyendo el mecanismo de coordinación para una eficiente gestión.
- 5) Promover la participación de los ciudadanos en las actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales.
- 6) Fomentar la educación e investigación ambiental para formar una conciencia ecológica en la población.
- 7) Elevar la calidad de vida de los pobladores, propiciando el mejoramiento del entorno en los asentamientos humanos.
- 8) Proponer y regir las políticas y estrategias nacionales sobre cambio climático, biodiversidad, lucha contra la desertificación y la sequía.
- 9) Proponer políticas, estrategias y regulaciones para conducir los procesos de gestión integral de los recursos hídricos del Estado, mediante una administración eficiente que considere los principios de equidad, solidaridad y derecho ciudadano al agua.

Que Adaptación Climática tiene como objetivos:

Contribuir a aumentar la resiliencia de la población y fortalecer su capacidad de adaptarse al cambio climático, particularmente de los grupos vulnerables, mediante los siguientes objetivos específicos:

1. Mejorar la gestión equitativa, inclusiva y transparente de los recursos hídricos;
2. Conservar ecosistemas críticos y fortalecer medios de vida, incluyendo el turismo de naturaleza;
3. Fortalecer capacidades para la prevención y la respuesta a las emergencias y riesgos climáticos.

Por tanto

Con base a lo considerado, las partes tienen a bien celebrar la presente carta de entendimiento en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:

I. Objeto de la Carta de Entendimiento:

Formalizar la colaboración entre el proyecto Adaptación Climática y SERNA, realizando una serie de actividades que contribuyan con el mandato institucional de la SERNA y alineados a los objetivos generales del Proyecto. Esta Carta de Entendimiento especifica algunas líneas de colaboración concertadas entre las partes y deja abierta la posibilidad de mayor colaboración a medida que el proyecto avance en la ejecución de sus actividades y surjan oportunidades de interés nacional.

Esta Carta busca facilitar esta interacción, estableciendo las formas de colaboración, articulación o coordinación, mediante mecanismos de comunicación y modalidades de ejecución de dichas actividades.

II. Líneas de Colaboración Entre Las Partes

1. Apoyar instrumentos estratégicos relacionados al cambio climático de interés nacional, incluyendo los que pueden contribuir a cumplir con las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs).
2. Desarrollar sistemas de información climática y de monitoreo que faciliten al Estado de Honduras prevenir y estar mejor preparado ante los impactos negativos de eventos climáticos extremos y monitorear los avances en la adaptación al cambio climático.
3. Realizar un estudio de vulnerabilidad de país al cambio climático y realizar análisis de los impactos en distintos sectores (agricultura, recursos hídricos, turismo, ecosistemas críticos y bosques y otros) en función de los escenarios climáticos actualizados y las nuevas proyecciones.
4. Realizar acciones nacionales y locales que contribuyan a la gestión integral de los recursos hídricos y su gobernanza.
5. Contribuir al conocimiento y ordenamiento en la gestión de aguas subterráneas.
6. Desarrollar productos de información, educación y comunicación (IEC) sobre los riesgos climáticos que incluyen campañas nacionales, entre otros.
- ✓ 7. Apoyar nuevos negocios basados en naturaleza con gran importancia ecológica que contribuyan al mantenimiento de la biodiversidad y sus ecosistemas.
- ✓ 8. Desarrollar actividades de forma integrada en áreas de usos múltiples como la Represa del Coyolar y José Cecilio del Valle para impulsar productos de turismo de naturaleza, generación de líneas de base de biodiversidad y acciones de planificación para un mejor manejo.
9. Potenciar la estrategia financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) y la reestructuración y sostenibilidad del Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre -FAPVS en coordinación con ICF y UICN.
- ✓ 10. Realizar mejoras estructurales y proyectos específicos que contribuyan a una mejor gestión de los desechos sólidos.
11. Colaborar con otros esfuerzos del gobierno y de donantes internacionales, para complementar y optimizar el impacto.

III. CONTRIBUCIONES DEL PROYECTO ADAPTACIÓN CLIMÁTICA

A. Información hidrometeorológica y climática

El proyecto contribuirá con las instituciones nacionales vinculadas a la información hidrometeorológica y climática y SERNA es parte del conjunto de estas organizaciones; las capacidades de estas organizaciones se complementan y este es un criterio que influirá en la ejecución de esta línea de colaboración.

- I. Una necesidad identificada por ambas partes es la contribución del Proyecto a un **Sistema de información hidrometeorológica y climático**, homologado e integrado - MCH-Honduras. El proyecto prioriza contribuir con los esfuerzos nacionales para lograr un sistema de información integrado y robusto, que permita a las diferentes instituciones hacer estudios, servicios y productos específicos según sus mandatos, y que la información sea compartida. El proyecto contribuirá para que la Dirección General de Recursos Hídricos

(DGRH) de SERNA cuente con una estrategia, software, equipamiento y capacitación necesario para el establecimiento del sistema de información MCH-Honduras. Además, invertirá en fortalecer redes de estaciones para observación del clima, solamente **después** de que el sistema integrado nacional esté funcionando y que DGRH tenga personal con las competencias para que sea capacitado en el sistema MCH y pueda dar mantenimiento a su red de estaciones. Si por razones presupuestarias la DGRH no cuenta con personal ni presupuesto para mantener la red de estaciones, entonces se buscarán otras opciones para que tenga información necesaria para cumplir su mandato.

2. En complemento a esta actividad, el proyecto contribuirá con la producción de un estudio que identifique la red hidrometeorológica nacional y recomendaciones para fortalecer esta red en áreas de baja cobertura.
3. SERNA ha definido que la Plataforma Agua de Honduras es la herramienta institucional para alojar los datos relacionados a los recursos hídricos. El proyecto contribuirá a ampliar la cobertura geográfica de esta Plataforma, desarrollar un nuevo módulo de aguas subterráneas y actualizar la información y herramientas disponibles. Los medios para lograr este objetivo son: contratar a CIAT para fortalecer y ampliar la cobertura de la Plataforma, apoyar a la UNAH/IHCIT para que contribuya con investigación hídrica y establezcan un espejo de esta Plataforma y asegurar que la información permanezca en el tiempo y, contribuir a fortalecer los datos de la Plataforma a través de subvenciones con muchas organizaciones de base local en el país. Adicionalmente, el Proyecto apoyará a SERNA para que tenga la capacidad tecnológica para poder alojar la Plataforma en su red.
4. El Proyecto realizará una serie de actividades con organizaciones de base local que contribuirán al mandato de la DGRH en el área de la gestión integral de los recursos hídricos incluyendo acciones puntuales en aguas subterráneas.
5. SERNA y la DGRH han definido como prioridad institucional la revisión de la Ley General de Aguas. El proyecto puede apoyar a SERNA en el proceso de revisión de la Ley con el siguiente recurso: La especialista en Política Ambiental hará seguimiento a esta actividad. Se contratarán 2 consultores que apoyen a SERNA en el proceso de revisión de la Ley durante 8 meses a medio tiempo. Los consultores serán parte de la subvención en especie.

B. Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático (SNMCC)

SERNA, a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) tiene el mandato nacional de hacer monitoreo de los avances de país en la adaptación al cambio climático. Para lograr este mandato ha definido que requiere establecer un Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático (SNMCC), y un Sistema Nacional de Información Ambiental y Climática (SINIAC). El SINIAC propone alojar las plataformas nacionales como: Agua de Honduras, MCH-Honduras, Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático (SNMCC), entre otras. El estudio para esta arquitectura definirá lo que es técnicamente viable y pasos futuros. Estos sistemas los desarrollará con la participación de varios cooperantes y financiamiento propio.



1. El Proyecto está en la capacidad de contribuir, través del mecanismo de subvención en especie, con los siguientes recursos:
 - 2 computadoras con capacidad de programación para que sean utilizadas para desarrollar el sistema de información SINIAC y la administración de la Plataforma Agua de Honduras.
 - 1 consultor/a experto en programación para que apoye el desarrollo del SINIAC y que tenga bien definidos los productos que entregará.
 - 2 jóvenes profesionales (pasantes) expertos en programación que apoyen por 9 meses. Después de este tiempo se puede evaluar la necesidad de otro joven que continúe con el apoyo durante 9 meses.
 - Los jóvenes pasantes también podrían apoyar la instalación y manejo de la Plataforma Agua de Honduras.
2. El Proyecto contribuirá con la actualización de escenarios climáticos con nuevas proyecciones basadas en el sexto informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) con apoyo técnico-científico del Centro Nacional de Investigación Atmosférica (NCAR por sus siglas en inglés) y otros.
3. Contribuirá a determinar los potenciales impactos a partir de los escenarios climáticos actualizados en los siguientes sectores: turismo, agricultura, ecosistemas críticos (bosque), recurso hídrico y otros según necesidades. Se coordinará con otras iniciativas existentes en el país para complementar actividades y productos vinculados a la temática. De forma complementaria apoyará en la actualización del Atlas Climático, interactivo y dinámico que muestre los cambios del clima y los puntos críticos de riesgo climático según los escenarios climáticos actualizados.
4. Apoyar la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático complementando recursos financieros y asistencia técnica con otras iniciativas de la cooperación externa gestionadas por SERNA.
5. El Proyecto desarrollará productos de comunicación sobre los riesgos climáticos que incluyen campañas nacionales, entre otros. Estos productos se desarrollarán con SERNA y otras instituciones nacionales y se incluirán los logos de SERNA. Mantendremos comunicación permanente con SERNA para definir en el camino los temas de interés.



C. Represas del Coyolar y José Cecilio del Valle y turismo de naturaleza

SERNA ha manifestado su interés en invertir en ambas represas para ofrecer turismo de naturaleza y ampliar el conocimiento de la biodiversidad en estos lugares.

El Proyecto contribuirá a lograr estos objetivos a través de:

- ✓ 1. Contratar una empresa especializada para desarrollar productos para el turismo de naturaleza en las Represas del Coyolar y José Cecilio del Valle, capacitar a guías locales y conectarlos con el destino de Tegucigalpa y Comayagua para su promoción y comercialización.

2. Apoyar los esfuerzos de SERNA para hacer el inventario y monitoreo de especies en el Área Protegida de la Represa El Coyolar. Colaborará con equipo y herramientas para realizar el inventario y monitoreo. El Proyecto recibió un listado borrador de equipo y herramientas, este listado debe ser revisado y ajustado antes de ser financiado. El documento actual es una base, pero debe responder a un protocolo de monitoreo biológico para el desarrollo de esta actividad.
3. Apoyará con asistencia técnica para elaborar el Reglamento Nacional de Humedales artificiales, urbanos y periurbanos de Honduras.
4. Contribuirá con productos para el turismo de naturaleza en el Zoológico Rossy Walther para convertirlo en un espacio de educación ambiental para Tegucigalpa y alrededores.

D. Financiamiento climático

El Proyecto contribuirá con los esfuerzos nacionales para revisar la estrategia financiera del SINAPH, además de la reestructuración y sostenibilidad del Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre - FAPVS en coordinación con UICN e ICF. Revisará el trabajo realizado por el proyecto USAID ProParque y el análisis legal que realizó UICN, con el fin de recopilar todas las sugerencias de estas experiencias para realizar un planteamiento actualizado para dicha estructuración.

Adicionalmente, el Proyecto cuenta con dos técnicos especializados en financiamiento climático con capacidad de coordinar y complementar las necesidades de SERNA en este tema. Estos técnicos apoyarán a SERNA en la búsqueda de nuevos negocios basados en naturaleza con gran importancia ecológica que contribuyan al mantenimiento de la biodiversidad y sus ecosistemas.

E. Residuos sólidos

El Proyecto ha desarrollado una Estrategia de Residuos Sólidos e invertirá en este sector en colaboración con múltiples actores. La Dirección General del Ambiente (DGA), ha estado vinculada con este sector y coordinaremos actividades con esta Dirección.



F. Conservación de la biodiversidad

Esta actividad es parte fundamental del proyecto Adaptación Climática y sus acciones contribuirán a la Dirección de Biodiversidad de SERNA. Algunas acciones propuestas son:

1. Apoyar los procesos de generación del conocimiento de la biodiversidad y evaluación de salud de los ecosistemas en las regiones de intervención del proyecto que contribuya al seguimiento y cumplimiento de algunos convenios internacionales que el país ha suscrito como el Convenio de Biodiversidad, el convenio RAMSAR entre otros.
2. Colaborar con el seguimiento de las iniciativas de conservación de la biodiversidad existentes en el país, como lo son los procesos de oficialización de corredores biológicos, tomando en cuenta los esfuerzos realizados por el proyecto CONECTA+.



G. Catastro y regularización de tierras dentro de áreas protegidas

SERNA ha manifestado al Proyecto su interés en catastro y regularización de tierras dentro de áreas protegidas. Considerando que este tema está fuera de los objetivos de Adaptación Climática podremos contribuir solamente en las siguientes dos actividades:

1. Desarrollar un pilotaje en catastro y regularización de tierras en el área protegida de PANACAM con apoyo de la co-manejadora Aldea Global.
2. Apoyar a SERNA a escribir un proyecto para abordar la problemática de tenencia de la tierra y catastro en áreas protegidas seleccionadas y analizar posibles fuentes de financiamiento.

H. Recurso Humano

SERNA ha manifestado su dificultad para tener suficientes colaboradores en sus direcciones técnicas. El Proyecto no puede contribuir con personal ni con gastos operativos recurrentes, pero puede apoyar con pasantías para suplir necesidades puntuales de la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) y la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC).

IV. Responsabilidades de La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

I. Generales:

- 1) Seguimiento técnico y coordinación de las actividades establecidas en la Carta de Entendimiento.
- 2) Participar en la planificación de las actividades y facilitar la coordinación de las Partes y otros proyectos, con cooperantes e iniciativas nacionales para su implementación.
- 3) Contribuir con la información técnica a su alcance, siguiendo los principios y procedimientos de cada una de las partes. Esta información será para uso exclusivo de las actividades del Proyecto Adaptación Climática y serán manejadas con la confidencialidad del caso.
- 4) Reportar trimestralmente la contrapartida (en especie y monetaria) de SERNA en la ejecución de las actividades establecidas en la Carta de Entendimiento.

J. Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático (SNMCC)

- 5) Contribuir al montaje del SINIAC con espacio físico y personal técnico y con apoyo financiero para el servicio en la nube. Garantizar la sostenibilidad del SINIAC.
- 6) Contar con personal técnico, dentro del SINIAC, responsables de alimentar las plataformas Aguas de Honduras y el Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático (SNMCC).
- 7) Desarrollar el módulo de gestión de conocimiento en cambio climático integrado en el SNMCC.
- 8) Acompañar el proceso para llevar a cabo el estudio de vulnerabilidad al cambio climático con alcance nacional, y realizar con un enfoque localizado los análisis de los impactos en sectores de interés (turismo, agricultura, ecosistemas críticos y otros).

K. Revisar la Ley General de Aguas

- 9) Liderar con 2 personas de alta jerarquía de SERNA el proceso nacional de revisión y propuesta de la Actual Ley General de Aguas. Establecer los mecanismos de trabajo junto con la consulta y comunicación pública, e integrar al apoyo técnico provisto por Adaptación Climática.

L. Información hidrometeorológica y climática

- 10) Convocar y participar en reuniones interinstitucionales para establecer acuerdos con el fin de homologar, integrar e intercambiar datos e información meteorológica, hidrológica y climática nacional.
- 11) Liderar el proceso para establecer las herramientas estandarizadas para la recopilación de datos meteorológicos, hidrológicos y climática nacional.

M. Represas del Coyolar y José Cecilio del Valle y turismo de naturaleza

- 12) Implementar el proyecto de equipamiento turístico en las represas El Coyolar y José Cecilio del Valle con fondos Padre Andrés Tamayo.
- 13) La Oficina de DIBIO, Proyecto Coyolar desarrollará las investigaciones necesarias para el inventario y monitoreo biológico del Coyolar, esto incluye transporte.

N. Catastro y regularización de tierras dentro de áreas protegidas

- 14) Coordinar con ICF la iniciativa de catastro en un área protegida, definir las personas de ICF y SERNA que participarán activamente en esta iniciativa. Coordinar con otras instituciones del Estado vinculadas a catastro y regularización de la tenencia de la tierra.
- 15) Colaborar con el Proyecto Adaptación Climática para escribir un proyecto para abordar la problemática de tenencia de la tierra y catastro en áreas protegidas seleccionadas.

V. Pautas para Operación de la Carta de Entendimiento

El personal técnico especializado del Proyecto Adaptación Climática contribuirá en todas las actividades que sean de interés común de las partes.

Adicionalmente, se escribirá una subvención en especie en la que se contemplará las acciones que implican la contratación de consultorías específicas, pasantías, equipos necesarios y eventos que serán financiados por Adaptación Climática y coordinados directamente con SERNA.

Otras actividades que suponen subvenciones con otras instituciones y organizaciones locales de base que contribuyen a los intereses y mandato de SERNA no serán parte de la subvención.

Ambas partes se reunirán para la elaboración y aprobación de un Plan Anual de Actividades en el marco de esta Carta de Entendimiento.

VI. Comisión de Enlace

Se designan los enlaces responsables de la implementación de la presente Carta de Entendimiento y que tendrán como responsabilidad definir los mecanismos de trabajo y control de la ejecución, quienes serán:

- a) Wendy Rodríguez y Fanny Vindel actuando en su condición de Directora de Cambio Climático y Directora de Recursos Hídricos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
- b) Rodolfo Cuevas actuando en su condición de Gerente Senior en Manejo del Riesgo Climático y Luis Guardiola en su condición de Especialista en Vulnerabilidad y Riesgo Climático.

Las Partes podrán acordar por escrito la designación de enlaces adicionales para actividades específicas, o reemplazar a los actuales.

VII. Publicaciones

Para la publicación de las actividades y productos objeto de esta Carta de Entendimiento, las Partes colaborarán en su desarrollo, utilizando los procedimientos, reglamentos y estándares de cada Parte referente al uso de la identidad/marca. Las Partes respetarán las políticas de confidencialidad, con el entendimiento mutuo que las Partes tienen la intención de dar a conocer su alianza y sus objetivos sin revelar ninguna información confidencial o propietaria de la otra parte.

Las publicaciones realizadas en el marco de esta Carta de Entendimiento deben incluir el siguiente descargo de responsabilidad: "La realización de (nombre de la publicación), fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos aquí expresados son responsabilidad de (nombre de la organización) el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América".



VIII. Lenguaje

Todas las publicaciones, reportes y documentos que se generen en el marco de esta Carta de Entendimiento serán redactadas en español, con excepción de aquellos casos que requieran preparar documentos para instituciones internacionales.



✓ IX. Controversias

Esta Carta no constituye una obligación legal o un convenio vinculante de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos y no tiene el efecto de fondos obligados de USAID. Cualquier duda, o ambigüedad o controversia en la interpretación de las disposiciones de esta Carta de Entendimiento o cualquiera de sus anexos, serán resueltas mediante consultas y negociaciones entre las Partes.

✓ X. Fecha de inicio, duración, modificación y finalización

La presente Carta de Entendimiento tendrá una vigencia hasta el 26 de enero del año 2026, pudiendo ser renovado mediante una adenda a esta Carta de Entendimiento hasta la fecha en que finaliza el proyecto Adaptación Climática.

La Partes manifestamos que la presente Carta de Entendimiento, es producto de la buena fe, por lo que realizaremos todas las acciones posibles para su debido cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, será resuelta amistosamente entre las Partes, sin generar responsabilidad civil o moral por daños que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

La presente Carta de Entendimiento podrá ser modificada de común acuerdo por las Partes. Dichas modificaciones solo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por las Partes. Así mismo, los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en esta Carta y sus anexos aprobados, serán resueltos en común acuerdo, y las decisiones que se tomen deberán hacerse por escrito y firmadas por las Partes. Dichas constancias serán anexos a la presente Carta de Entendimiento como parte integral de la misma.

XI. Aceptación

Leída la presente Carta de Entendimiento y enterados de su contenido y alcance legal, la aceptamos y firmamos en dos ejemplares en idioma español, de igual validez, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán a los 20 días del mes de octubre de 2023.



LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE

JUAN FELIPE SÁNCHEZ FRANCO
DIRECTOR
ACTIVIDAD "ADAPTACIÓN CLIMÁTICA"
DAI GLOBAL LLC

